



C I R C U L A R CSJRIC20-50

Fecha: 12 de febrero de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: **CURSO GRATUITO Y VIRTUAL "MARCO JURIDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS"**

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite para su conocimiento y fines pertinentes, la Circular No. EJC20-9 del 06 de febrero de 2020, proferida por Doctora MARY LUCERO NOVOA MORENO, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual invita a participar de en el curso gratuito virtual denominado, "MARCO JURIDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS", que se realizará del 20 de abril al 31 de mayo de 2020, organizada por la UNESCO y la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar los operadores judiciales de Iberoamérica, para el caso colombiano: funcionarios y empleados judiciales de todas las jurisdicciones y especialidades, habida consideración de la naturaleza transversal del tema.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 05 de abril de 2020, y deberán adelantarse directamente través de la página web: <https://es.unesco.org/news/edicion-2020-del-curso-linea-marco-iuridico-internacional-libertad-expresion-acceso-informacion>

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no interviene en la postulación o trámite de inscripción de los servidores judiciales al mencionado curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA 1: Respecto de esta actividad, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información recibida de la IAWJ, sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por los organizadores; así mismo, sufragarán cualquier

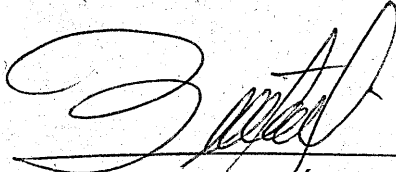


Circular Hoja No. 2

gasto o erogación que se genere con ocasión de la actividad, precisando que en principio, la participación en el curso no tiene costo alguno.

Para mayor ilustración se anexa la Circular EJC20-9 del 06 de febrero de 2020.

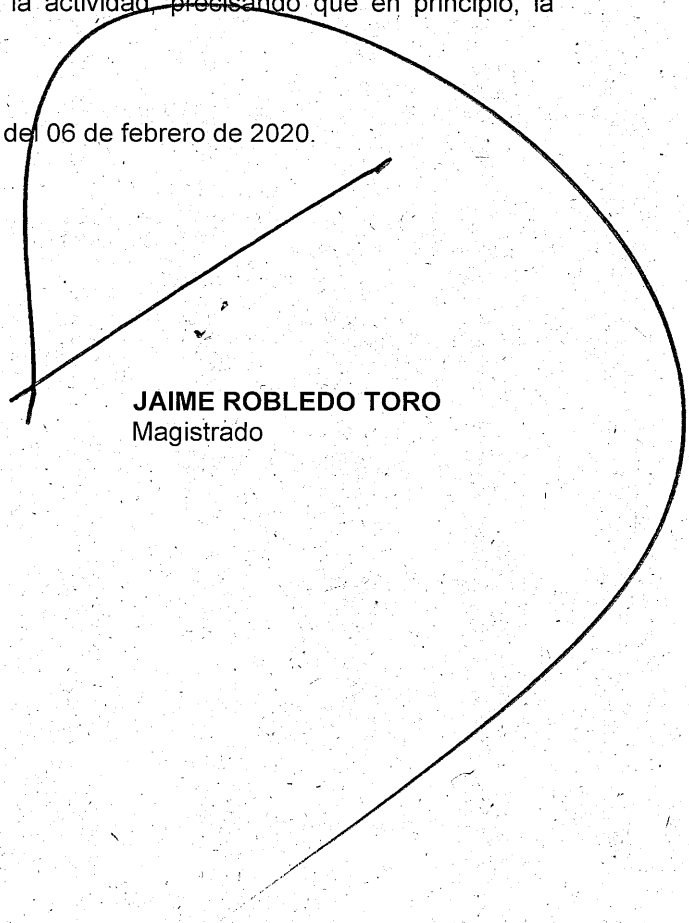
Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta

MP: JRT
Elaboró: JRT/ CAL
Revisó: BEAV

Anexos: Circular EJC20-9 (2 folios)



JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-9

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO GRATUITO Y VIRTUAL "MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS", ORGANIZADO POR LA UNESCO Y LA RELATORÍA ESPECIAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE REALIZARÁ DEL 20 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020.

FECHA: Bogotá, D.C., 6 de febrero de 2020

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, y considerando el fortalecimiento de los lazos de cooperación internacional en el marco de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, da a conocer la realización de la sexta edición del curso gratuito en la modalidad virtual denominado: "Marco jurídico internacional de la libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas".

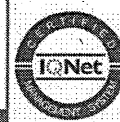
La actividad académica es organizada por la UNESCO y la relatoría especial de libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y se realizará del 20 de abril al 31 de mayo de 2020.

Además, cuenta con la coordinación del Centro Knight para Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas, así como el apoyo de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Conforme a la información allegada por los organizadores, el curso está dirigido a los integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica y tiene como objetivo analizar los estándares internacionales de la libertad de expresión, reconociendo que los operadores de justicia son actores claves en la protección y promoción de

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

este derecho, así como en la garantía del acceso a la información pública y en la protección a periodistas.

Se realizará en seis (6) semanas, desarrollando los siguientes temas:

- Introducción General al Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión
- Violencia contra la Libertad de Expresión
- El rol del Poder Judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión o como mecanismo para evitar que se ejerza ese derecho
- Límites al ejercicio de la libertad de expresión: las dificultades que plantea el uso del derecho penal
- Introducción a los nuevos desafíos de la libertad de expresión en la Internet
- El derecho de acceso a la información y libertad de expresión
- Diversidad y pluralismo en los medios de comunicación

Metodología

La metodología del curso sigue el programa de capacitación en línea del Centro Knight para el Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas, en Austin, por lo que se desarrollará en un ambiente exclusivamente virtual, sin clases en vivo, donde los estudiantes participan en discusiones semanales sobre temas específicos y hasta completar las actividades asignadas en el transcurso de las 6 semanas.

2. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar los operadores judiciales de Iberoamérica; para el caso colombiano: funcionarios y empleados judiciales de todas las jurisdicciones y especialidades, habida consideración de la naturaleza transversal del tema.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 05 de abril de 2020, y deberán adelantarse directamente través de la página web: <https://es.unesco.org/news/edicion-2020-del-curso-linea-marco-juridico-internacional-libertad-expresion-acceso-informacion>

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no interviene en la postulación o trámite de inscripción de los servidores judiciales al mencionado curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para surtir el trámite de inscripción en la actividad, o consultar cualquier otra información pertinente, se sugiere verificar directamente la página web referida; la Escuela Judicial no brinda apoyo técnico ni académico en su inscripción.

NOTA 1: Respecto de esta actividad, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información recibida por parte de los organizadores, sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por los organizadores; así mismo, sufragarán cualquier gasto o erogación que se genere con ocasión de la actividad, precisando que en principio, la participación en el curso no tiene costo alguno.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Jaime A. Salazar R.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

